



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

14º período de sesiones

Nueva York, 7 a 9 de agosto de 2024

Tema 14 del programa provisional\*

**Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones  
relativas a los datos de fuentes autorizadas**

## Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

### Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe preparado por el grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial, que estará disponible únicamente en el idioma en que fue presentado en la página web correspondiente del Comité (<http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/14th-session>). Se invita al Comité a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo para resolver las cuestiones de carácter normativo y jurídico de la gestión de la información geoespacial, incluidas las relativas a los datos de fuentes autorizadas y los retos en un entorno tecnológico en rápida evolución.

### Resumen del informe

En su 13<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado del 2 al 4 de agosto de 2023, el Comité de Expertos adoptó la decisión 13/112, en la que apreció los esfuerzos del grupo de trabajo por mantener contactos y colaborar con otros grupos orgánicos y asociados clave del Comité. Se alentó al grupo de trabajo a continuar con los contactos y la comunicación con el Comité y sus comités regionales con el fin de promover los marcos normativos y jurídicos firmes y robustos y sensibilizar respecto de la importancia que revisten para lograr los beneficios sociales, medioambientales y económicos que se derivan de la gestión de la información geoespacial. El Comité hizo suyo el documento titulado “Authoritative data in an evolving geospatial landscape: an exploration of policy and legal challenges” (Datos de fuentes autorizadas en un panorama geoespacial en evolución: análisis de los retos normativos y jurídicos), y observó que se sugería utilizar el documento como guía normativa y jurídica para ayudar a las entidades geoespaciales nacionales, incluidos los institutos nacionales de cartografía, catastro y de registro de la propiedad, así como al sector privado y la sociedad civil, a producir, mantener y regular mejor el uso de información

\* E/C.20/2024/1.



geoespacial que se considerara fidedigna y fiable. El documento debía utilizarse como complemento en la aplicación de las vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas en lo tocante a las fuentes autorizadas y el principio de autoridad.

El Comité de Expertos reconoció además que, dados los desafíos mundiales en aumento y la consiguiente necesidad de datos fiables, resultaban oportunas las actividades que había planificado el grupo de trabajo en lo referente al tratamiento de la cuestión de la información geoespacial para el bien público, los datos de fuentes autorizadas y la exploración de datos de fuentes autorizadas y aplicaciones geoespaciales específicos para el uso en crisis y situaciones de desastre. El Comité alentó al grupo de trabajo a seguir analizando las complejas cuestiones normativas y jurídicas de la gestión de la información geoespacial y a profundizar en el estudio del concepto de confianza en los datos, la calidad conexas de los datos y las normas de metadatos, y a velar por el uso responsable y ético de los datos. Por último, el Comité de Expertos observó que la siguiente reunión del grupo de trabajo se celebraría en Bélgica, en febrero de 2024, en colaboración con el Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y EuroGeographics, y que a continuación se celebraría la reunión de la Red de Intercambio de Conocimientos Normativos de EuroGeographics para maximizar la participación y las aportaciones de los Estados miembros, las partes interesadas pertinentes y las instancias normativas.

En el informe, el grupo de trabajo analiza su liderazgo, composición y actividades y los avances realizados entre periodos de sesiones. El grupo de trabajo informa también sobre las discusiones y las recomendaciones de su segunda reunión presencial de expertos, celebrada en Lovaina (Bélgica) del 20 al 22 de febrero de 2024, incluidas: a) desarrollar marcos normativos y jurídicos que puedan aplicarse; b) comunicar sobre los marcos en un lenguaje claro e inteligible; c) seguir colaborando con la comunidad en general (en los ámbitos de los datos, la inteligencia artificial, las cuestiones jurídicas, la tecnología y la innovación) sobre la forma en que los avances normativos y jurídicos podrían beneficiarse de un “enfoque” o consideración geoespacial o incorporarlo; y d) seguir fortaleciendo los vínculos, las actividades conjuntas, las interacciones, los seminarios y las reuniones relacionadas con los marcos normativos y jurídicos y los datos de fuentes autorizadas con otros grupos orgánicos del Comité de Expertos, como el Subcomité de Geodesia, el grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial y el grupo de trabajo sobre información geoespacial marina. En el informe, el grupo de trabajo señala además, en el contexto de su segunda reunión presencial, la necesidad de considerar las lagunas normativas y jurídicas relacionadas con la gestión de la información geoespacial a nivel nacional y subnacional y de abordar esas lagunas de forma colaborativa, con la comunidad en general. El grupo de trabajo pide que se consideren de forma general los principios de diversidad, equidad e inclusión en el diseño de marcos normativos y jurídicos.

En el informe, el grupo de trabajo ofrece una sinopsis de los avances realizados en el desarrollo del proyecto de documento titulado “Authoritative, fit-for-purpose geospatial data for crises” (Datos geoespaciales de fuentes autorizadas y específicos para las crisis), que se ha elaborado con las valiosas aportaciones de miembros del grupo de trabajo. El documento, que es una continuación del documento titulado “Authoritative data in an evolving geospatial landscape: an exploration of policy and legal challenges” (Datos de fuentes autorizadas en un panorama geoespacial en evolución: análisis de los retos normativos y jurídicos), tiene por objeto responder a las consideraciones normativas y jurídicas relacionadas con los datos de fuentes autorizadas en contextos de crisis, basándose en un enfoque específico y aprovechando el continuum entre control y confianza que se presentó en el documento

anterior en un entorno geoespacial cambiante a fin de explorar la forma en que los instrumentos normativos y jurídicos pueden establecer las “condiciones previas para la confianza”. El grupo de trabajo señala que continuarán las actividades de investigación y consulta, con objeto de presentar y debatir conclusiones preliminares en el 14º período de sesiones del Comité de Expertos, y que la versión final se presentará en el 15º período de sesiones del Comité, en agosto de 2025, tras un proceso de consulta global durante el próximo intervalo entre períodos de sesiones.

El grupo de trabajo aborda también su documento conceptual titulado “Geospatial data for public good” (Datos geoespaciales para el bien público), que forma parte de sus iniciativas destinadas a ofrecer orientaciones a los Estados Miembros. El documento conceptual está basado en un examen de los elementos normativos y jurídicos clave del bien público. El grupo de trabajo presentará el documento conceptual al Comité en su 14º período de sesiones al tiempo que pedirá opiniones y orientaciones del Comité.

En el informe se discute también sobre las prioridades futuras del grupo de trabajo en consonancia con su plan de trabajo para el período 2023-2024, a fin de abordar las cuestiones normativas y jurídicas complejas y emergentes relacionadas con la gestión de la información geoespacial, incluidas las repercusiones de la inteligencia artificial. El grupo de trabajo seguirá colaborando con la comunidad normativa y jurídica y con una amplia gama de expertos en varios ámbitos.

---